

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 842** *ATRIUM ESCUELAS PROFESIONALES, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 API PROYECTOS INFORMATICOS, S.L.U.
 API PROYECTOS Y TECNOLOGIA, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Libro I, Título II, Capítulo II, del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se traspone una directiva europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (el "RDL"), concretamente el artículo 10, las sociedades Atrium Escuelas Profesionales, S.L.U., API Proyectos Informáticos, S.L.U. y API Proyectos y Tecnología, S.L.U. anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 16 de marzo de 2026 de fusión por absorción de API Proyectos Informáticos, S.L.U. y API Proyectos y Tecnología, S.L.U. por Atrium Escuelas Profesionales, S.L.U. en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción formulado y firmado por todos los administradores en fecha 10 de marzo de 2026, y aprobado por las Juntas de todas las sociedades implicadas en fecha 16 de marzo de 2026.

En virtud del artículo 10 del RDL, los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales tienen el derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; quienes podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 13 del RDL.

En Madrid, 16 de marzo de 2026.- D. Arturo Julian Abellán Sevilla, Administrador único Atrium Escuelas Profesionales, S.L.U., API Proyectos Informáticos, S.L.U., API Proyectos y Tecnología, S.L.U.

ID: A260010404-1